

quiere hacer en el mercado laboral

subcontratas a las de la empresa matriz, dar primacía al convenio de sector sobre el de empresa, restringir el tiempo de la fraude en los falsos autónomos o en los empleados a tiempo parcial que hacen más horas que lo que marca su contrato.



Sordo (CCOO), Pepe Álvarez (UGT), Juan Rosell (CEOE) y Antonio Garamendi (Cepyme), este miércoles.

Por ello, los socialistas proponen imponer a las empresas la obligación de disponer de un registro actualizado en el que figuren, desagregadas por sexo, todas las retribuciones y por todos los conceptos que perciben los trabajadores y trabajadoras de la empresa, combatir los efectos discriminatorios de la contratación a tiempo parcial (donde las mujeres son la amplia mayoría) y promover a las empresas que demuestren la igualdad en el acceso a contratos públicos.

Contratos de relevo

El Ejecutivo quiere potenciar el contrato de relevo, que consiste en la jubilación parcial de un trabajador que, durante la media jornada que permanece en su empresa, forma a un nuevo trabajador que le acabará por sustituir completamente. Esta modalidad es muy interesante tanto de cara a mejorar la formación de los nuevos trabajadores como para moderar los costes de la Seguridad Social, ya que el sistema no paga la pensión entera durante los primeros años. No queda claro qué pretende hacer el Ejecutivo, aunque sí parece claro que le gustaría que esta modalidad siguiera cogiendo velocidad.

Riesgos laborales

El número de accidentes de trabajo mortales se desplomó sustancialmente tras el estallido de la burbuja inmobiliaria, debido a que la mayoría de ellos tenían lugar en el sector de la construcción. Pese a todo, el año pasado se produjo un incremento del 5% respecto a 2016, hasta un total de 583.425 accidentes que han causado baja a lo largo del periodo. Aunque de todos ellos sólo 4.837 son graves y 618, mortales, el PSOE quiere poner freno a esta sangría.

Tiempo parcial

Uno de los fraudes más frecuentes que se han detectado es la falsa contratación a tiempo parcial. Si bien el número de ocupados a tiempo parcial supera los 2,8 millones de personas, la anterior ministra, Fátima Báñez, ya detectó que no todos ellos trabajan realmente a media jornada. En muchos casos, son ocupados

que hacen horas extra no remuneradas (o pagadas en negro). Muchos empresarios utilizan esta modalidad para pagar sueldos que en la práctica quedan por debajo del SMI o de lo pactado en convenio. Para remediarlo, Valerio propone reforzar la Inspección de Trabajo.

Falsos autónomos

Un problema similar es el de los falsos autónomos, que cobran una nueva dimensión con las *app* móviles que ponen en contacto directamente al comprador de un servicio con el trabajador. De hecho, esta área se encontraba entre los principales objetivos en los planes estratégicos de actuación de la Inspección de Trabajo hasta 2020, según aprobó el anterior gobierno en Consejo de Ministros.

Empleo irregular

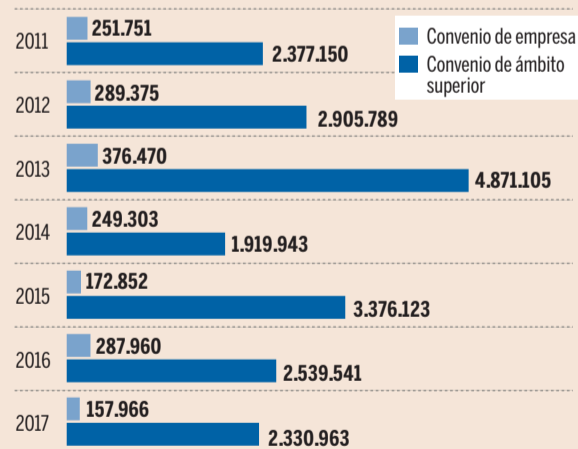
En la misma línea, el nuevo Gobierno también trabajará por aflorar empleo sumergido gracias a la Inspección de Trabajo y al buzón de lucha contra el fraude, entre otros instrumentos. Con estas herramientas, el pasado Gobierno logró sacar a la luz 93.406 puestos de trabajo el año pasado, y se prevé que la cifra vaya a más.

Este objetivo también es vital para el PSOE porque es una de las vías que quiere utilizar para garantizar los ingresos del sistema de pensiones. El gran problema de esta estrategia, sin embargo, es que el PP tampoco la pudo aprovechar para ello, porque la mayor parte de la gente que trabaja en los márgenes del sistema lo hace así porque sus sueldos no son muy elevados.

Formación

Aunque el Gobierno todavía no ha desarrollado mucho en qué consiste el giro que le quiere dar a las políticas de formación, sí parece claro que quiere elevar la apuesta por la formación profesional dual, de forma que los trabajadores tengan una enseñanza más cercana a la empresa. La cara negativa es que Trabajo tendrá que coordinarse con Educación, que es quien ahora se hace cargo de estas competencias.

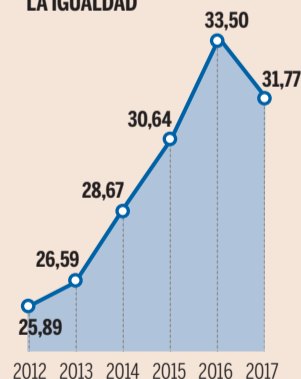
> Número de trabajadores afectados por...



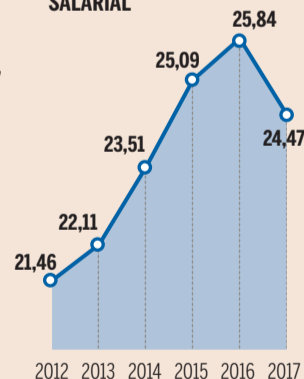
> Convenios colectivos nuevos e igualdad

En porcentaje.

CLÁUSULAS PARA PROMOVER LA IGUALDAD



SOBRE IGUALDAD SALARIAL



Expansión

no se ha firmado uno nuevo, incluso tras pasar el periodo para el que fueron pactados. De esta forma, la norma da armas al empresario para hacer frente a unos sindicatos que muchas veces antes de 2012 se enquistaban en sus posiciones para forzar a la compañía a hacer concesiones si no quería llegar a la fecha de vencimiento sin un nuevo texto que articulase las relaciones laborales.

Esta medida ha sido par-

cialmente tumbada por una sentencia del Tribunal supremo, que establecía que las condiciones pactadas en un convenio pasaban a ser parte del contrato, aunque el primero ya no estuviera vigente. Sin embargo, el PSOE cree que esta situación sigue siendo muy favorable a los empresarios, por lo que reclama que la ultraactividad únicamente se mantenga durante 12 o 18 meses como mucho, y que posteriormente se diriman las

diferencias mediante un procedimiento arbitral.

Brecha salarial

Aunque no está enmarcado dentro de la modificación de la reforma laboral, la brecha salarial ha sido uno de los temas más debatidos, especialmente después de la huelga feminista del 8 de marzo. En España, las mujeres cobran un 14,2% menos por hora trabajada que los hombres (y un

23% menos en el conjunto del año, debido a que también tienen menos presencia en el empleo o jornada completa).

Estas diferencias se pueden achacar en muchos casos a los distintos campos, categorías profesionales o diversos complementos, pero también pueden deberse a una discriminación por parte de las empresas. Por ejemplo, porque las compañías penalicen el ascenso de mujeres por temor a que se queden embarazadas.